Todos los postores, salvo el acreedor, deberán aportar en esta Secretaria el justificante de haber depositado el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda, mediante el oportuno resguardo de ingreso efectuado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria, y, junto al mismo, se acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Entiéndase que caso de ser festivo alguno de los días señalados se entenderá el siguiente día hábil.

Sirva el presente edicto de notificación de señalamientos de subastas a los demandados que se encuentren en ignorado paradero.

#### Bienes objeto de subasta y tipo

1.º Urbana número. Una diecisieteava parte indivisa, cuya participación se materializa con el uso y disfrute de la plaza de garaje número 6, con una superficie de 15 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona de paso común, en dos metros 75 decímetros; derecha, entrando, con plaza número cinco, en cinco metros 50 decímetros; izquierda, con plaza número 7, en cinco metros 50 decímetros, y fondo, con pared del subsuelo. Forma parte del componente 1, local diáfano en planta sótano, de edificio en construcción, «Parque de las Naciones II, primera fase», en término de Torrevieja, calle Villa Madrid, esquina a calle sin nombre; tiene una superficie construida de 642 metros 58 decímetros cuadrados. Cuota: Se le asigna una cuota de 15,76 por 100. Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.419, libro 1.280, folio 023, finca número 92.601-6.

Tipo/valor inicial para la subasta: Setecientas cincuenta mil pesetas.

Urbana número 45. En Torrevieja, calle Villa de Madrid, esquina a calle sin nombre, Residencial Parque de las Naciones II, fase 1.ª, vivienda en planta cuarta, marcada con el número 9; es la situada frente a la vivienda número 1 de su planta; tiene su acceso a través del zaguán, escaleras, ascensores y pasillos comunes del edificio; tiene una superficie construida -incluida en ella la parte proporcional en elementos comunes- de 84 metros dos decímetros cuadrados; se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda, entrando a la misma: Derecha, patio de luces, ascensores y escaleras comunes del edificio; izquierda, proyectada tercera fase, y fondo, zona común y de piscina y vivienda número 8. Cuota: 2,05 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.416, libro 1.277, folio 113, finca registral número 92.689.

Tipo/valor inicial para la subasta: Diez millones setenta y dos mil pesetas.

Torrevieja, 14 de mayo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—26.567.

# VILLACARRILLO

## Edicto

Doña Sofia Sánchez Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 223/98, a instancia del Procurador

señor López Palomares, en nombre y representación de Caja Rural de Jaén, contra don Antonio Enrique Rivas Gómez y doña Dolores Alicia Vaño Bueno, mayores de edad y vecinos de Sevilla, con domicilio en calle Juan del Castillo, número 14, sobre reclamación de cantidad, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 28 de junio, 26 de julio y 4 de septiembre de 2001, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas, para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servir de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, para la segunda dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto

Quinta.—Los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, deberán de observarse lo prevenido en la regla 5.ª de las del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

- 1. Casa cortijo, en el sitio Vadillo, término de Iznatoraf, que tiene en su planta baja 58 metros cuadrados, en la que no tiene más que el acceso y en la segunda y tercera tiene 408 metros cuadrados. Como parte de otra mayor extensión tiene a su favor una servidumbre de entrada y paso y de uso de las aguas de un pozo. Linderos: Norte, olivares de esta caudal; sur, molino de doña Soledad y de doña Josefa Benavides; este, fábrica de aceite de esta caudal; oeste, olivares de esta caudal. Inscrita en el Ayuntamiento de Iznatoraf al tomo 1.965, folio 30, libro 218, número de finca 16.307, letra A, del Registro de la Propiedad de Villacarrillo.
- 2. Rústica. Huerta de olivar y encinar en el sitio de La Parrilla, término de Villanueva del Arzobispo; tiene una superficie de 2 hectáreas 9 áreas 54 centiáreas. Linderos: Norte, doña Mercedes Bueno Frías; sur, don Juan de la Cruz Sánchez y don José María Ruiz Pelayo; este, carretera Albacete-Jaén, y oeste, doña Mercedes Bueno Frías. Inscrita en el Ayuntamiento de Villanueva al tomo 1.964, folio 55, libro 315, finca número 12.116, letra A, del Registro de la Propiedad de Villacarrillo.
- 3. Urbana. Solar, antes número de la calle del Rey, en Villanueva del Arzobispo; tiene 16 metros 727 milímetros de fondo, con un total de 154 metros 29 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, derecha, don Leandro Vago; sur, izquierda, don Francisco Medina; este, fondo, don Leandro Vago, y oeste, frente, calle referida. Inscrita en el Ayuntamiento de Villanueva al tomo 1.964, folio 56, libro 315,

finca número 911, inscripción décima, del Registro de la Propiedad de Villacarrillo.

Valoración: Elemento número 1, 50.000 pesetas; elemento número 2, 1.393.000 pesetas, y elemento número 3, 1.925.000 pesetas.

Villacarrillo, 16 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—25.207.

#### VILLARCAYO MERINDAD CASTILLA

#### Edicto

Don Jesús Miguel Incinillas Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villarcayo Merindad Castilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 60/2000, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» representado por la Procuradora, doña Margarita Robles Santos, contra don Rogelio Carrasquilla Lara, doña Pilar Portillo Rodríguez y «Portucasa 2000, Sociedad Limitada», en reclamación de 5.818.737 pesetas de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otras 850.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días el bien que, con su valoración a estos efectos, se enumera a continuación:

Departamento número 9. Apartamento letra «B» de la planta alta cuarta de la casa señalada con el número 5 en grupo urbano «Medinabella-2», en término de Medina de Pomar (Burgos).

Valoración: 9.610.556 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 6 de septiembre de 2001 a las diez horas treinta minutos, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en planta primera del edificio de los Juzgados, sito en trasera del Ayuntamiento.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670, en relación con el artículo 657 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de los ejecutados.

El edicto con todas las condiciones de la subasta está expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado donde puede ser consultado.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Villarcayo Merindad Castilla, 4 de mayo de 2001.—El Secretario.—24.757.

# VINARÓS

# Edicto

Don Gabriel Domenech Gimeno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vinarós y su partido

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 383/00, promovido por el Procurador don Agustín Juan Ferrer, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Oubiña Faubel y doña María Dolores Sales López, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada al final relacionada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza de los Juzgados, número 4, de Vinarós, el día 28 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, con el tipo

de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de septiembre de 2001, a las nueve treinta horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores, previamente, consignar el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 1421 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Arcipreste Bono, 3, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Los autos podrán ser vistos por quienes tengan interés, los viernes, de nueve a catorce horas, y si coincidiese en día festivo, el día anterior.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los edictos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

## Bien objeto de subasta

Finca número 14.432, inscripción cuarta. Inscrita al tomo 1.290, libro 338, folio 129, del Registro de la Propiedad de Vinarós.

A efectos de subasta la finca fue tasada en la cantidad de 12.600.000 pesetas.

Vinarós, 2 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario judicial.—24.848.

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### **MADRID**

#### Edicto

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 14/01 y 22/01, se tramitan procedimientos de ejecución a instancia de don Germán Méndez Guerrero y otros, contra Asociación Española de Lucha contra la Poliomielitis y Ceter CEE, por un principal de 4.829.770 pesetas, más 966.000 pesetas provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca sita en pasaje de Casarrubuelos, números 5 y 7, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 1.549, folio 132 y justipreciada en 119.204.309 pesetas.

La subasta se celebrará el día 28 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernani, 59, de Madrid, siendo la valoración de la finca, a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, 119.204.309 pesetas.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: El inmueble se encuentra ocupado por la propia ejecutada.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, 26 de abril de 2001.—La Secretaria judicial, María Magdalena Hernández-Gil Mancha.—24.887.

# **REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Juzgados militares

Alexandre Lhopis Pérez, con pasaporte de Brasil CF439752, hijo de Benito Jesús y de Eulodia Lucía, natural de Sao Paulo (Brasil), nacido el día 1 de julio de 1982, con domicilio conocido en Sao Paulo (Brasil), calle Jacobe Eduardo, número 45; inculpado en las diligencias preparatorias número 22/50/00 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), Población Militar San Carlos, edificio «Los Mixtos», bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 20 de febrero de 2001.—El Teniente Coronel, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—24.971.

## **ANULACIONES**

## Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas número 13/15/99, seguidas por presunto delito de abandono de destino a don Iván Óscar Sánchez Llobregat, de veintiún años de edad, hijo de Manuel y de María Remedios, con documento nacional de identidad número 44.515.052, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 1 de junio de 2000.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Secretario Relator.—24.974.